



## Superintendencia de Bancos de Panamá

---

5 de mayo de 2009  
Circular FID No. 006-2009

Señor  
Gerente General  
Ciudad

Referencia: Medidas de Prevención ante posible  
Pandemia de Influenza A (H1N1)

Señor Gerente:

Como es de su conocimiento, a nivel internacional han surgido numerosos brotes del virus gripal A (H1N1), ante lo cual la Organización Mundial de la Salud ha decidido elevar el nivel de alerta de pandemia de gripe a la fase 5.

Sobre el particular, hacemos alusión a la recomendación de la Directora General de la OMS, quien en su última declaración oficial menciona que "el paso a una fase superior de la alerta es una señal a los gobiernos, los ministerios de salud y a otros ministerios, al sector farmacéutico y al mundo empresarial de que ahora se deberían adoptar determinadas medidas de forma cada vez más urgente, y a un ritmo acelerado".

En virtud de lo anterior, si bien en nuestro país no se han conocido aún casos confirmados de brotes de influenza A (H1N1), solicitamos a las empresas fiduciarias la instauración diligente de un plan de contingencia que incluya las medidas sanitarias correspondientes a seguir, tanto por sus empleados como por sus clientes, en caso de que se presente una situación epidémica en territorio panameño.

Agradecemos al señor Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Olegario Barrelier  
Superintendente

[Adj.: Informe Regional OPS](#)

/rp

---

*"Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional"*